



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Marzo de 1976.-

70/76

Expte. N° 334/74

VISTO:

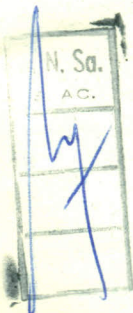
La nota presentada por el Director del Servicio de Relaciones Latinoamericanas; atento a lo informado por el Tribunal Examinador integrado por los Profesores: Dra. María Teresa Elizabeth Lanata de Kusch, Dr. Julio Víctor Pancio y Gunter Rodolfo Kusch y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incluir en el artículo 1° de la resolución n° 799/75 a la alumna SANDOVAL, Ilse, Libreta Universitaria N° 1015.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR